

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Pesetas
un mes.	1'50
trimestre	5'00
anero, ídem.	10'00
Número suelto.	0'05
Ídem atrasado.	0'25
Para revendedores, 25 ejemplares	0'75

TARIFA DE ANUNCIOS		Pesetas
En primera plana, línea cuerpo 8	0'50
En segunda plana, ídem ídem ídem.	0'30
En cuarta plana, ídem ídem ídem.	0'20
Noticias, reclamos, comunicados a precios convencionales.

FACOS ANTICIPADOS

OFICINAS Y TALLERES, REYES CATORCICOS, NUM. 6.

Teléfono núm. 140.

El Radical

DIARIO REPUBLICANO

Año XII Número 3.254

Director: Miguel de Bustos González

Almería, Miércoles 23 de Abril de 1913

Los arbitrios.—Nuestro sentir.

Hoy se reúne la Junta "de Tala".—Esta tarde se enterará Almería, si los Concejales y Asociados, veían por sus intereses.—Abajo los compadrazgos políticos.—Pueblo de Almería; a las tres de la tarde todos al salón de sesiones del Ayuntamiento!

Seguimos como hasta aquí, en lo de los presupuestos municipales. La Comisión de Hacienda, parece que se inclina a dejar las cosas como estaban. A excepción del señor Maldonado, los demás señores opinan que las ochocientas mil pesetas que importarán nuestros ingresos de este año, se deben reservar para satisfacer las voracidades parasitarias de los empleomanos, subvencionados y demás usufructuarios del verdadero derroche municipal. A nosotros nos parece eso muy rematadamente mal y, además, pernicioso e injusto a todas luces; y si la corporación con la junta municipal de Asociados, se empeñan en que las cosas sigan como hasta aquí, va a ser llegada la hora de decir al pueblo que no pague ni un céntimo para el municipio y que se deje ejecutar por los apremiadores.

La cuestión de los empleados, con ser capital, parece que los señores concejales no quieren verla. Son ochenta y dos mil pesetas que tiramos a la calle nada más que por que sí. Nosotros estamos así dispuestos a que las cosas se vean como son, y a dar la batalla contra toda esa farándula que se ha amparado, como en un asilo, en la casa municipal.

El personal de oficinas que se paga con el presupuesto, es perfectamente inútil y excesivo; a excepción de los tres empleados que cumplen con sus deberes y que llevan la carga de todas las oficinas, los demás son empleados meramente decorativos, que no están sino a título de amigos políticos. Las horas actuales que dedican al trabajo oficioso esos empleados, son la prueba más elocuente de lo que decimos: Los pluriempleados municipales, entran en las oficinas a las diez, trabajan un par de horas (o no trabajan) y salen a la una de la tarde, detrás del señor Alcalde. Eso, además de abusivo, resulta demasiado oneroso para las cajas municipales; tales lujos no se los puede permitir un municipio que está arruinado por completo.

Si ese personal trabajara, como es su obligación, ocho horas diarias, sobrarian las tres cuartas partes del personal, que es precisamente la que se debe dejar sin sueldo, así, radicalmente, sin contemplaciones de ningún linaje.

Además, esas oficinas, tienen asignadas unas cantidades para material, que son un verdadero escándalo. Entre la Secretaría, Contaduría, archivo, Depositaria, Registro, Reformas, sociales, la cantidad se eleva a la cifra de doce mil ciento noventa pesetas, por las cuales se ha venido pasando a sabiendas de que eran escandalosamente abusivas.

Para limpieza, conservación, etcétera etcétera de la casa Ayuntamiento, vestidos ó lo que sean, para sus maceros, más material para Secretaría bajo la advocación de las quintas, impresos para multas, servicio de carriages, y otras inutilidades más que no tiene otra misión que la de agotar el presupuesto poco a poco, se consignan cantidades que se elevan a la cifra de once mil ochocientos veinte pesetas, que al mas lerdo le ha de parecer exagerada, atento a la penuria de nuestro erario y a la realidad de las cosas que nos está diciendo todos los días que no es verdad que esas cantidades tengan ese destino.

Se cierra el presupuesto del Capítulo primero, con una consignación de dos mil pesetas para padrones, que no sabemos qué padrones serán, porque casi en todas las sesiones estamos advirtiéndole que se votan gratificaciones de doscientas ó quinientas pesetas, para los confectionadores de las distintas clases de padrones, que nunca se elevan a la práctica con el debido celo y formalidad.

En resumidas cuentas, á ojo de buen cubero, según nuestro leal saber y entender, las ochenta y dos mil pesetas del Capítulo primero, deben quedar reducidas a una cifra que no exceda de treinta mil pesetas; considerando, que céntimo más, que por los conceptos de ese capítulo, se dé, será céntimo que se derroche, en perjuicio de los intereses públicos.

Diréis que una afirmación legal, como es una real orden, ampara en sus puestos a los actuales empleados? Es verdad. Más ¿para qué están entonces los arcos de un alcalde, que es el ordenador de pagos? Gastar en bien de la ciudad esas cincuenta y dos mil pesetas de economías que se pueden hacer al Capítulo primero, y que se les deba hasta cuando le sobre dinero al municipio, esas cantidades a los empleados amparados por la real orden y creados por un aviso espíritu de compadrazgo. Todo lo que tiene que hacer la Junta de Asociados en este asunto, es, ampliar los gastos de otro capítulo dedicado á mejoras... y que el señor alcalde, inspirado en estos patrióticos propósitos, procure que no sea el capítulo de reformas locales el que quede saturado. ¿Está esto claro?

En cuanto al Capítulo segundo, hemos encontrado partidas de alguna consideración que no acertamos á explicárnoslas en las presentes circunstancias, en que es celo patriótico, de que tanto alardean nuestros concejales, ha debido suprimirlas de plano, sin meterse en muchas disquisiciones filosóficas.

Tales son las partidas de los artículos quinto y séptimo, que suman la cantidad de diez mil ochocientas setenta pesetas. En efecto, ¿se puede saber qué socorros de incendios son esos á que se destinan esas miles de pesetas? Y suponemos que no ha-

brá ninguna real orden que impida el que sean suprimidas ó burladas esas cantidades, en gracia á la buena falta que le hacen á la ciudad para mejorar, para reanudar su interrumpido progreso.

Nos parece que con tan pocas palabras, habremos quedado todos al cabo de la calle, y que nos habrán entendido los señores concejales y los señores asociados. Lo que nos queda por saber ahora es, si nos habrán querido entender ó si se harán los sordos.

Los artículos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo del Capítulo tercero que suman una cifra de tanta consideración como la de noventa y nueve mil seiscientos veinticinco pesetas, los creamos muy susceptible de economías. Aunque los fines á que se destinan sus diferentes asignaciones tienen un mucho de deslumbradores, nos parece que no son estas ocasiones muy propicias para dejarse deslumbrar.

A cualquier almeriense que viva desde hace mucho tiempo entre nosotros, que vaya y se le diga que en los presupuestos de un municipio pobre se destinan treinta y ocho mil pesetas á barrer y limpiar la ciudad, dirá, y con muchísima razón, que ese es un dinero que tiramos, por que aquí ni se barre nunca ni nunca se ha barrido. Sin embargo, es muy frecuente el caso de que los empleados de la policía urbana y de la limpieza, se les vea al particular servicio doméstico de los concejales, sin que todavía nos hallamos dado la razón de esos abusos y de esas tolerancias. Y á quien se le cuente, que en una capital de provincia como Almería, el municipio siga consignando partidas para animales dañinos, tendrá que decir que ya es gana esa de tirar el dinero en extrínjica.

Entre pues la podadora de la junta de Asociados en esa merienda de negros que patentizan esos seis artículos del Capítulo tercero, que, de seguro, habrán de cosechar con ello grandes ventajas para el erario municipal.

En cuanto al Capítulo cuarto, que trata de los gastos de Instrucción Pública, poco hemos de decir. Cuanto se haga por la cultura y educación de nuestro pueblo tan necesitado como está de ellas, nos parecerá poco: no nos parecen pues exagerada ni mucho menos, las partidas que para estos efectos se consignan; y todo lo que se nos ocurre decir es, que los concejales deben cuidar de que esas cantidades se inviertan con justicia y con provecho, apartándose de toda clase de compadrazgos y corruptelas, por si las hubiera, que no tendrían nada de particular.

El capítulo tercero es uno de los más importantes y de mayor consideración. Es muy grande el honor de un pueblo como el nuestro, que aún en sus momentos de miseria más grande, dedica nada menos que ciento veintemil pesetas y un pico para los gastos de la beneficencia pública. leyendo el presupuesto, parecería que nuestras clases pobres se alimentaban con limonadas purgantes y se vestían con algodones y gas medicinales. Y sin embargo nosotros creemos que no es así, que la realidad no responde á las apariencias ni es ese el camino.

Hay que hacer con este capítulo algo parecido que con lo que proponemos que se haga con el capítulo primero: No dar un céntimo á las reales ordenes. Por que estamos viendo, casi con estupor, que aquí, á falta de otros medios más humanos, queremos seguir viviendo al amparo de las reales ordenes, que maldita la cosa para que nos han servido hasta el presente.

No le parece á los señores concejales, sobre todo al señor alcalde que es el que tiene que pagar que cuarenta y dos mil pesetas para médicos, y once mil para practicantes y matrones, son muchas pesetas? No le parece al señor Alcalde, que en este presupuesto al menos, se deben suprimir las seis mil pesetas que reparte para socorros domiciliarios? Y en vez de gastar se dieciocho mil pesetas en medicinas para los pobres, ¿como no se ha creado una farmacia municipal, para no pasar por esos gastos estrepitosos de los aceites y de las pomadas y de los vendajes, traídos directamente de fábrica, importan una verdadera diaca? Y ¿se puede saber de qué nos sirve ese lujo de una gratificación de dos mil pesetas al Gabinete bacteriológico? Y, que es que no se pueden suprimir ninguno de esos empleados que se consignan en el artículo noveno? Después de haberlo pensado mucho, nosotros entendemos que se deben suprimir la mitad de todas las plazas de médicos, practicantes, matrones, personal facultativo, obreros y suprimir íntegra esa lujosa manifestación micrográfica de las dos mil pesetas al director de la Sección de Bacteriología, con lo cual se obtendrá una economía de mas de treinta y siete mil pesetas. Creemos así mismo, que debe suprimirse ó achicarse esa cantidad de seis mil pesetas de socorros domiciliarios, por que un municipio que está en situación de ser socorrido, no está autorizado para socorrer á nadie, ¡que bastantes socorros se han venido dando y, bueno está lo bueno!

Aquí tenéis, pues, mas de cuarenta mil pesetas, que en beneficencia no nos sirven para nada y que, dedicadas á embellecimiento de la ciudad, nos servirán de mejor provecho, inclusivé para los fines benéficos.

Hemos dicho.

La ciudad del polvo y de la muerte

Si yo fuera concejal, y el viento hiciera el destrozo que ayer hizo sobre la ciudad, me apresuraria á dimitir el acta, á renunciarle con verdadero carácter de irrevocable, siquiera como señal de delicadeza.

No fué un ciclón devastador lo que cayó sobre la ciudad: no fueron edificios los que se rindieron al embate del viento, ni árboles corpulentos los que se inclinaron á la merced de Eolo, ni Eolo soplabá para tanto. Lo que pasó sobre todos los almerienses fué una oleada irresistible de cieno en polvo, que había estado durante todo el año posado sobre las calles, sin que una mala escoba de barrendero, ni un miserable mancuje de basurero, lo hubiese sacado de sus pocilgas; sin que una manga de riego hubiera caído bien hechura sobre el polvo, trasportándolo, sino tan poéticamente como hojas de rosas sobre la blanca espuma del torrente, por lo menos tan prosaica y pobremente como lo permite la eterna escasez del líquido en Almería, arrastrándolo silenciosamente y turbidamente hacia las ramblas ó alcantarillas.

El polvo en Almería, ya no es cuestión de asfalto ni de adoquines, es cuestión de aso; de vigilancia, de celo concéjil. Si la ciudad se barriera todos los días, y se

Información ferroviaria.

¡Ya escamp!

Todo cuanto se diga es poco para censurar la actitud de la Compañía del Sur con sus empleados.

Necesitaron éstos una intensa campaña de propaganda para organizarse en sociedad y recabar de la empresa (hoy no se diría recabar, que no necesitaría ciertamente el tener que recurrir á textos legales ni á órdenes de la Empresa, para demostrar lo que tuviera de equitativa.

El escalafón, principalmente en el servicio de ferrocarriles, no conviene sólo al personal conviene también al buen funcionamiento de los servicios, que por ser públicos no pueden ni deben estar sujetos á los caprichos de a gunos señores que podrán ser notables como caciques rurales, pero no como Jejes técnicos, ni siquiera como auxiliares de los que tienen á su cargo á importante misión, de explotar una Compañía, sin explotar á los obreros, y sin abusar del público.

Los empleados de la Compañía, cansados de aquellos vejámenes que paralizaban su porvenir en la mayoría de los casos, consiguieron el respeto del escalafón, saliendo al frente á la Empresa cuando pretendía hacer una combinación impuesta por el favoritismo.

En el Sur de España, han disfrutado durante algún tiempo de las bondades del escalafón, accendiendo por orden riguroso. Se han provisto algunas plazas por medio de exámenes y se han evitado infinitas de injusticias.

Estas cosas son las que influyeron en la Compañía para lanzar la especie de que los obreros sabían. No convenía á los jefes que siguiera la organización, ni porque la organización fuese perjudicial á sus intereses, sino porque evitaba sus chanchullos, sus injusticias y sus postergaciones.

Hablaron mucho los que en derredor de las Empresas viven, de que los obreros atropellaban sus intereses abusando de su fuerza y de que la Compañía estaba dispuesta á concederlos cuanto fuera justo.

Acaso estas habladurías crearon un estado de opinión favorable á los intereses de la empresa, y perjudicial á los de los obreros. en la huelga que estos sostuvieron recientemente.

La huelga perdida, era un motivo para que la Compañía demostrara que lo que antes dijo, no se defendía de vencido sino justicia de vencedor. Pero por todo hacer, lo que hace es dejar sin destino á cien padres de familia, rebajar el sueldo á otros cien, castigar diariamente con multas y traslados á los restantes, rebajar de clase á capataces, elevar de categoría á obreros, destruir el escalafón, pisotear los intereses de los buenos; premiar á los que pisotearon primero los intereses de la Compañía, y luego los de sus compañeros; amenazar con cesantías; no hablar de aumentos de sueldos no ocuparse de la creación del Montepío para los viejos nos respetar los intereses del público y reirse de las justas protestas de un pueblo.

Pueden estar satisfechos todos los profetas de la buena nueva con la justicia que iba á hacer la Compañía; pueden estar contentos los obreros que creían que no hizo nada la

sociedad por ellos y que nada, podrá ofrecer en el porvenir. Ya han visto la respuesta que da la Compañía á sus aloluyas!

Sabemos que recientemente han sido rebajados dos ó tres capataces y accendidos dos ó tres obreros y, que en Movimiento se piensa hacer una combinación en donde seguramente no se tendrá en cuenta para nada el escalafón.

Hoy recordarán con tristeza los obreros aquellos días, en los cuales ípara cubrir una plaza de asentador, se hizo un examen de capataces.

Acaso sea este el mejor medio para designar á los timoratos.

¡La letra con palo entra!

Holmes

Romera Navarro.

Nuestro querido y entrañable amigo y paisano Miguel Romera Navarro, según nuestras últimas noticias, que él mismo nos envía, ha pasado á mejor vida.

Fué á América del Norte á luchar por la felicidad y por la fortuna y su buena y graciosa estrella, de que noblemente nos alegramos, parece que le ha llevado de la mano, á la conquista de lo uno y de lo otro.

Al frente de una revista española muy importante de New-York, se enfrascó en sus estudios literarios y filosóficos, obteniendo el éxito más lisonjero, por que fué aparejado de una espléndida y para nosotros casi fabulosa remuneración.

A poco, Romera cayó en las tentaciones del amor, que no son como las del pecado ni mucho menos, pero que, por lo visto, le fueron á él muy iacinatorias. Una linda neoyorkina, que ha hermanado la distinción y la peculiar belleza sajona con una nobleza de costumbres á la antigua española, se le tropezó en su camino y los dos se enamoraron y los dos se propusieron la felicidad conyugal y los dos la aceptaron en principio.

La gentil americana que ya será á estas horas la compañera inseparable de nuestro querido y simpático paisano, se llama Filomena Eola Harned de una familia distinguida del estado del Mistisipi.

El nuevo y feliz matrimonio, proyecta trasladarse á la capital de España en el año próximo.

Nuestra más calurosa enhorabuena y nuestros votos más sinceros por la felicidad y prosperidad de la ya dichosa pareja.

Coñac Gimenez Samolla Hispania botella pesetas 2.50. Venta al contado Teléfono 79.

Cámara oficial de comercio industria y navegación de Almería

Se avisa por el presente á todos los comerciantes é industriales de esta provincia, que por término de ocho días contados desde la fecha de este anuncio, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Cámara de Comercio (Glorieta de San Pedro número 1) de to de la mañana á 8 de la noche el proyecto de revisión de las tarifas de arbitrios que percibe la Junta de Obras de este Puerto, para las observaciones que á cada uno puedan ofrecerse.

La información puede hacerse verbal ó escrita ante la Comisión respectiva de la Cámara durante referidos ocho días en las horas de 9 á 11 de la noche.

Almería 18 de Abril de 1913.—El Secretario.—Francisco Escobar.—Visto bueno.—El Presidente.—José Guillén.

JORNADAS

De como marchan y se transforman las ideas al encarnarse en los hechos. Una idea mantenida durante años y años por la Democracia hoy quiere utilizarse, después de su encarnación como de una alta significación aristocrática. Nos referimos al servicio militar obligatorio. Hace unos años, la idea del servicio obligatorio era solo mantenida por los republicanos. Se estableció en principio. Y ahora, con motivo de la jura de bandera, se le da solemnidad por las clases privilegiadas que antes vituperaban por la reforma.

Esta es la ley del Progreso. Primeramente el Cristianismo, significa en Roma la protesta revolucionaria. Se convierte en catolicismo. De oprimido pasa á oprimor; de siervo á opresor. La doctrina de los pobres y de los humildes se convierte en religión de los poderosos y magnates.

Y siempre así en todas las conquistas de la Humanidad.

El sufragio universal, rechazado primeramente por las clases privilegiadas, se recomienda después por los propios conservadores, considerándolo auxiliar.

Las más grandes utopías revolucionarias hoy, serán mañana las firmes sostenes del conservadurismo.

Reflexiones sobre esto los revolucionarios y los conservadores. Pensando en ello, los primeros no serán tan impacientes queriéndolo todo derivar, ni los segundos pondrán obstáculos al natural desenvolvimiento de las cosas. ¿Para qué oponerse á una reforma que será la doctrina de sus correligionarios del porvenir?

Joquin Lopez E.

Local-Provincial-Regional.

Locales.

Sociedad.—Se encuentra mejorada de la dolencia que durante unos días le hizo guardar cama, la distinguida señora de nuestro particular amigo el médico don Fernando Valverde.

Anteayer marchó á Málaga don Luis Gay Padilla.

acompañado de su señora é hijos ha marchado á Berja, don Mariano Ibarra.

Ha marchado á Madrid el médico don Miguel Solves.

De Granada regresó ayer tarde el médico de la Beneficencia municipal D. Juan Antonio Martínez Limones, en unión de su hermana la señora viuda de García Dulmovich, que se encuentra ya totalmente restablecida.

El agente consular de Austria Hungría, don Rodolfo Lussnigg, ha salido esta madrugada para Viena y Trieste, en unión de su señora.

Procedente de Madrid ha llegado á nuestra ciudad en el tren correo de esta tarde el inspector de correos don Antonio Montero Espinosa.

El Gobernador militar de esta Plaza, participa al Ayuntamiento haber recibido el oficio que el último dirigido á aquella autoridad, en contestación al recibido sobre la carestía de agua en el Cuartel de la Misericordia.

Minería.—Don Emiliano Rodríguez Felices y don José Rodríguez Parra, han presentado las cartas de pago correspondientes, para responder á las operaciones facultativas de los registros mineros titulados «Numeración» número 32.743 del término de Rioja y Encarnación, número 32.749, de Gergal, don José Toranzo Gutiérrez, ha solicitado la propiedad de 25 pertenencias de mineral de hierro con el título de «El Amatistero» número 32.764, de Pechina en el parage llamado Barranco del Pino.

La Jefatura de minas de acuerdo con el Gobernador civil, ha decretado la admisión de los siguientes registros: «El Pensamiento» número 32.475, del término de Gádor, de don Francisco Clemente Baza; «Los Carreteros» número 32.476 de Abucena; «Fifana y Laujar», de don José Gómez Rosende; «Magdalena» número 32.540, de Becares, de don Francisco García Peinado; «Francisco Alcaraz», número 32.665, de Illar y Alboloduy, de don Laudelino Moreno García; «Apote» número 32.672, de Alboloduy de don José Nofuentes Montero; «Opportunus» número 32.555, de Paterna; «La Nifia» número 32.557, de Cuevas; «Blesita» número 32.558, de Lucanena de las Torres «Cueva Santa» número 32.586, de Bedar y «Mi Conchita» número 32.587, de Mojacar de don Arturo Lengó Parra; «Once de Septiembre» número 32.417 de

Almería, de don José Rodríguez Felices; «La Sola» número 32.421 de Fondon, de don Cecilio López Valverde; «Los Galindillos» número 32.513, de Laujar; «Mi Carmela» número 32.525 de Paterna y «Descuido» número 32.651 de Laujar de don Carlos Godoy Aparicio.

Registro Civil.—Ayer se hicieron las siguientes inscripciones en el registro civil. NACIMIENTOS.—Manuel Santiago Saldana, Trinidad Company Duran, Francisco Lozano Miranda, Gaspar Alcaraz Abad, Carmen Rubi Medina, José Cleca Santos y Francisco Montoya Martínez.

FUNERIONES.—Luis Elizmendi y Ulloa, José Camacho Gujarró, Agustín Padilla Fornieles y Francisco García García.

CASAMIENTOS.—Ninguno.

Marina.—El movimiento de buques en nuestro puerto durante el día de ayer fué el siguiente. Entrados.—Vapor Inglés «Iszatoon» procedente de Génova en lastre. Id Español «San José» procedente de Huelva y Málaga, con carga general. Id «Cabo Quiso» procedente de Cartagena con carga general y 12 pasajeros de tránsito. Id «Cabo Higuero» procedente de Málaga y Bilbao con carga general. Id «San Sebastian» procedente de Marbella con cargamento de corcho. Pallebot «Juan Tonda» de Estepona, con corcho. Id «Encarnación» procedente de Mallorca con serrín de corcho. Salidos vapor Inglés «Iszatoon» para Glasgow con cargamento de mineral de hierro.

Id español «San José» para Mazarrón con carga general. Id id «Cabo Quejor» para Málaga con carga general. Id id «Cabo Higuera» para Cartagena con carga general.

Judicial.—Hoy tendrá lugar en nuestra Audiencia la vista de la causa procedente del juzgado de Almería por el delito de disparo y lesiones contra Manuel Amador Fernández y otros.

Abogados Naveros y Maldonado. Procuradores señores Burgos y Zárate. En la sección segunda tendrá lugar la vista de la causa procedente del juzgado de Canjáyar por desobediencia contra Marcelino Corominas Quesada.

Abogado señor Esteban. Procurador señor Zárate. Niños exploradores.—Relación de señores aspirantes a «Exploradores» de España, cuyos documentos han sido presentados dentro del plazo marcado para entrar en el primer periodo de instrucción por lo que pueden recibir sus tarjetas de identidad.

D. Francisco Martínez Zamora, don Antonio Rodríguez Martínez, don José María Marco, don Francisco Griz Garin, don Alberto Rull Fernández, don Vicente Zamarco, don Nemesio Expósito Barrán, don Juan Ferrer Garrido, don Luis Liria Valls, don Antonio Fernández Murillo, don Rafael Plaza Díaz, don Luis Salmeron Salmeron, don Antonio de Vicente Montabaz, don Antonio Ruano Almería, don Odon Hernandez Hernandez, don Fernando Sierra, don Francisco Lopez Martínez, don Jose Perez del Villar, don Gabriel Bonilla Díaz, don Antonio Dominguez Barranco, don Jose Sierra Valverde don Manuel Cobos Pareja, don Juan Garcia Rivas, don Fernando Martínez Plaza, don José Canillas Dominguez, don Jose Garrido Almería don Juan Garrido Almería, don Aurelio Agis, don Ricardo Verdejo Torres.

El viernes a las 5 1/2 de la tarde seguirá la instrucción.

De Instrucción Pública.—La Dirección general ha dirigido una circular a los jefes de las Secciones de Instrucción pública, diciéndoles que con motivo de lo dispuesto en el artículo 11 del real decreto de 14 de Marzo último, sobre elevación de sueldos de los maestros, se viene observando que algunos de éstos pretenden renunciar al censo mediante ciertas reservas y determinadas condiciones, y como quiera que dicho precepto está suficientemente aclarado por la real orden del 5 del actual, y no caben ya confusiones ni otra interpretación que la que dicha real orden establece, la Dirección advierte el hecho para que llegue a conocimiento de todos los maestros, y para que éstos dentro del plazo reglamentario, se limiten en sus instancias a manifestar, sin condiciones, si se acogen al citado artículo 11 del real decreto de 14 de Marzo, aclarando por la real orden de 5 del corriente, y tengan entendido que esta manifestación es la única que se ajusta a los repetidos presupuestos.

Pronósticos del tiempo.—Para los días que restan a este mes, hace el célebre astrónomo Steijoon, los siguientes pronósticos: El martes 22, habrá depresiones en el Canal de la Mancha y mar del Norte y en el mediterráneo. Por el influjo de ellas se registrarán lluvias y algunas tormentas en la mitad oriental de la Península, particularmente en el NE, con vientos de entre SO y NO.

El miércoles 23, se apartarán de nosotros las antedichas depresiones, que dejarán de influir en la Península, mejorando la situación general, menos en nuestro SO, donde estará algo perturbada en estos días y el siguiente por la acción de las bajas presiones de los parajes de las Azores y Maderas.

Del 25 al 26, las citadas bajas presiones de las Azores y Maderas avanzarán hacia nuestro SO, y Argelia y ocasionarán lluvias y algunas tormentas en el S. de Portugal, Andalucía y Levante, desde donde se propagarán hasta la región central con vientos del primero y segundo cuadrante.

El domingo 27, llegará al mar del Norte y SO de Escandinavia un centro borrascoso y otros núcleos de fuerzas habrá en el NO. de Francia y en el S. de Portugal. Por la acción de estas fuerzas se producirán algunas tormentas en nuestras regiones especialmente desde el NO. al Centro, con vientos del segundo al tercer cuadrante.

El lunes 28 se hallará en el S. de Escandinavia y mar Báltico el centro borrascoso referido pasará por la bahía de Vizcaya y por el S. de la Península, respectivamente, los núcleos de fuerzas del NO. de Francia y el S. de Portugal. Se registrarán algunas lluvias y tormentas en la mitad oriental, particularmente en el NE. con vientos de entre SO. NO.

Del 29 al 30, será mejor el estado atmosférico de la Península, sintiéndose un tanto en el Mediterráneo la influencia de las bajas presiones que quedarán en el golfo de Génova y en Africa el 29, y en el Cantábrico la del centro borrascoso que habrá en el mar del Norte el 30.

Provincial

Gador.—La guardia civil ha detenido a Antonio Galindo Nieva, que en riña habido en la venta de «Araoz» de este término, con su convecino José González Aguilera, le hizo un disparo que afortunadamente no dió en blanco, y trató de agredirle con una faca.

Dicho sujeto ha sido puesto a disposición de las autoridades.

Defensión.—La guardia civil ha detenido a Leovigildo Blázquez Vega, como presunto autor de un robo de varias cabezas de ganado que se consiguió rescatar, y un hurto de dinero y varios efectos realizado en la Estación de Hijate (línea de Guadix Baza).

Dicho sujeto ha quedado a disposición del señor gobernador, por si ordena su traslado a Serón, por cuyas autoridades está reclamado.

Noticias.—TELEGRAMAS DETENIDOS.—Barcelona Erecl, ausente H. Simón; Madrid Bañón, ausente Hotel Inglés; Barcelona, Viuda Ferrar, desconocido; Partida Fraca 61; Barcelona, Serrachina desconocido Hotel Amat; Madrid, Nicolás González ausente Saladero; Linares Francisco Montier, desconocido San Pedro 9; Córdoba, Francisco Montier desconocido Hotel Simón; Córdoba, Francisco Montier, desconocido Hotel Simón; Guadix Francisco Linares desconocido Hotel Simón.

Salvajada.—La guardia civil del Barrio Alto ha detenido a Vicente Fomez Perranco vecino de dicha Barriada por haber arrancado dos caños de la Fuente, que abastece de agua a este vecindario, causando destrozos en la obra de mampostería y en las tuberías.

Dicho sujeto ha sido puesto a disposición de las autoridades.

—Se ofrece Chanffeur con libreta a toda prueba dirigirse por carta a J. V. Rambla Balén 38.

—Del estómago ó intestinos, por crónica y rebelde que sea su dolencia, no deben desesperarse. Muchos son los que han consultado con notabilidades médicas de París, Londres, Berlin, New York, Roma y Madrid, sin encontrar alivio y apenas su médico les ha recetado el «Elixir Estomacal Saiz de Carlos» han recobrado la salud con su uso, largos años perdida.

—La alimentación escasa, la falta de ejercicio, los trastornos digestivos, tienden a empobrecer la sangre; Hemoglobina asimilable Stengre hace la sangre rica, tonificante del estado general.

—Que es lo que dá al BYRRH su alta superioridad higiénica sobre los demás aperitivos? Las quininas amargas escogidas científicamente, a la par que los vinos generosos que sirven para su preparación.

—De todas las provincias se reciben noticias de haber arrojado los frios de una manera intensa l cosa rara; no falta quien en este tiempo de frío hace su Agosto como se suete decir, No referimos al Dr. Andreu que en pocos días ha vendido una fabulosa cantidad de cajas de sus acreditadas pastillas contra la tos.

Las antiguas y renombradas pastillas del Dr. Andren, para aliviar y curar la tos han obtenido medalla de oro en la última Exposición de Buenos Aires, donde se venden en cantidades foquosas.

New-Funeral.—Se admiten solicitudes para representar un depósito de fnneraría en Alhama, precisa demostrar conocimiento en el asunto y ofrecer garantías.

Dirigir la solicitud, a hijo de Manuel Andrés Pérez. Real, 16.

Aparato original.—Se vende muy barato el material necesario y un aparato original para editar una revista semanal.

Razón, calle de la Encantadora número 39.

LECHE DE BURRA A DOMICILIO. Darán razón en el camino del Zapillo tejár.

SEÑORITA joven y no mal parecida con siete mil pesetas de renta, desea contraer matrimonio con caballero joven de buenas referencias.

Acompañando fotografía, dirigirse a Lista de correos, Billete de 1.ª clase Ferrocarril, línea Guadix-Baeza, del 5-12-12, número A. O. 704.

—En cuantos casos están indicados el aceite de bacalao y emulsiones de este con hipofosfitos, se usa el «Dinamógeno Saiz de Carlos» con éxito seguro, siendo inmensamente superior en sus efectos, pues tiene la ventaja de ser fácil de tomar, abrir el apetito, no ensuciar el estómago tónico y nutrir mucho más que los citados medicamentos, pudiéndose usar lo mismo en invierno que en verano. Cura el raquitismo y linaf-tismo.

Tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, tos, infecciones gripales, inapetencia, enfermedades conjuntivas, se curan con la Solución Benedicto de glicero-fosfato de calcio, con creosol, la preparación más racional para combatir dichas dolencias, como lo justifican famosos médicos y su uso en los hospitales.

Frasco, 2'50 en farmacias, y en la del autor, Dr. Benedictino, San Bernardo 41, Madrid.

SE VENDE.—Una posada propiedad de D. Diego Rodríguez, situada en la carretera de Adra, en el mejor sitio del pueblo, bué consta de dos pisos, estando destinado el principal para fonda y con dos puertas una a la Carrera y otra a la carretera.

Daran razón en la calle del Cepero núm. 13 de esta capital casa de María Rodríguez.

—Con marca LA LUNA, la antigua casa Amatlher ha puesto a la venta unos riquísimos chocolates que se recomiendan por su gran finura y delicado aroma.

AMA DE CRIA.—Se ofrece con leche fresca para casa de los padres.

Daran razón en esta Redacción.

—Se ofrece con leche fresca para casa de los padres.

Razón: En la calle de Orberá parador del príncipe.

—Se ofrece con leche fresca para casa de los padres.

Razón: En la calle del Convento, Corti-llo de Belen núm. 1

—Se ofrece con leche fresca para casa de los padres.

Daran razón: Chamarin núm. 44.

FUMADORES.—Si probais una vez el papel marca «España», lo adoptareis para siempre.

URGENTE.—Se venden Hornos mecánicos para cocer pan con carbón de cok.

Las que valían a 400 pesetas a 2'50, a plazos y se pueden servir en el acto.

Calle de Granada número 53 informarán.

Las adhesiones pueden hacerse en la papelería de don José Moya Fernández, Paseo del Príncipe) en la Droguería de Bustos (calle de Granada) y en la redacción de este periódico.

Cartera del vecindario

La extrínquina Sr. Director de EL RADICAL. Presente

Muy señor mío: La presente no tiene otro objeto que el de denunciar a usted el hecho, por demás vergonzoso, de que los empleados municipales se dediquen a administrar la extrínquina a los canes en pleno día y en plena ciudad, pues yo he presenciado a las tres de la tarde del otro día que un pobre perro estaba agonizando, víctima del envenenamiento municipal, en la calle de la Reina.

Si el señor alcalde quisiera hacer caso de estas quejas que los vecinos le damos desde las columnas de la prensa, sería tanto más agradecer, cuanto que nos ahorraría esos repugnantes espectáculos, impropios de una ciudad civilizada como la nuestra.

Mil gracias señor director por la inserción de estas líneas y queda de usted afectísimo seguro servidor q. b. s. m.

Ramón Idáñez Magán

Contra la Compañía del Sur. El Industrial de esta plaza don Eulogio Cañadas, domiciliado en la calle de Suecos nos denuncia el siguiente hecho, que hacemos público para que en lo que pueda servir de escarmiento aproveche a los demás, y en lo que pueda servir de protesta, sirva de protesta.

El caso, según nos lo cuenta, es el siguiente. Que recibió una partida de vinos de Valdepeñas, que al entregarse en ella notó que le faltaban treinta y un litros, según la nota de la expedición, y que se apresuró a entablar la oportuna reclamación contra la Compañía del Sur, por cuya línea se había realizado el transporte.

Que se hizo la correspondiente averiguación por los peritos y por el personal adjunto al servicio comercial, comprobando que, efectivamente, faltaban esos treinta y un litros de vino, pero informando que la falta se debía a que se rezumaban las duelas del bocado.

El señor Cañadas insistió en su reclamación pidiendo la indemnización de daños consiguientes, por afirmar que no se debía la falta a ese rezumamiento de las duelas, sino a un magnífico espiche que se le había hecho al barril y que estaba un poco disimulado, pero lo suficientemente a la vista para que lo vieran hasta los ciegos; y la Compañía se ha negado rotundamente a dar ninguna indemnización ateniéndose al dictamen dado en el reconocimiento.

Esto es todo lo que se nos denuncia, y ahora que el público juzgue.

Solo se nos ocurre preguntar ¿Porque nuestra Cámara oficial de Comercio, no constituye el Tribunal industrial para ventilar todas estas y otras parecidas reclamaciones, en beneficio del comercio y en interés de la justicia?

Que tome nota de estas indicaciones.

Regional

Sevilla.—RAID SEVILLA-MADRID.—El intrépido aviador, que se encuentra entre nosotros, Mr. Henri Tixier, realizará mañana lunes un raid de aviador desde Sevilla a Madrid, atravesando Sierra Morena junto a Ciudad Real.

El señor Tixier saldrá del Empalme a las ocho de la mañana, en su monoplano Blerio Gnome de 50 H. P., en el cual ha instalado unos depósitos suplementarios para un repuesto de gasolina y aceite.

El horario previsto será el siguiente: Salida de Sevilla, a las ocho de la mañana.

El viaje desde Córdoba a Ciudad Real lo hará sirviéndose de la brúlla pues a la altura tan considerable que llegará no divisa ningún accidente del terreno.

Calculando sobre los vientos reinantes, llegará el resor Tixier a Ciudad Real a las diez y tres y cuartos.

En Ciudad Real aterrizará en el campo de aviación, para tomar un repuesto de gasolina y aceite y almorzar.

A las dos de la tarde volverá a elevarse con dirección a Madrid. El viaje de esta etapa lo hará el señor Tixier a unos ochocientos metros de altura, para poder pasar sin dificultad las montañas que hay en los alrededores de Toledo.

Llegará probablemente, al aerodromo militar de Cuatro Vientos a las tres y media de la tarde.

La duración del raid Sevilla Madrid, descontando la etapa y cuarto próximamente.

Córdoba.—INTENTO DE SUICIDIO. Esta mañana a la siete, intentó poner fin a su vida hallándose embriagado, José Merino Vera, de 36 años, domiciliado en la casa número 46 de la calle del Caño.

Para realizar su intento arrojose de cabeza al pozo de la referida casa, el cual se encuentra seco.

Apercibidos los vecinos de la misma del suceso, avisaron a los guardias municipales números 48 y 85 quienes auxiliados por Manuel Martínez Melado y Alfonso Murillo Ramírez, extrajeron a Merino.

Este fue conducido a la Casa de Socorro donde fué curado de una herida en la cabeza calificada de pronóstico reservado.

Después fue conducido en una camilla al Hospital de Agudos.

Ignóranse los móviles de suceso.

Un homicidio.—Según noticias particulares recibidas de Cabra, ayer fué muerta violentamente en Zúheros por su esposo Antonio Poyato Arévalo, Manuela Córdoba. Ignóranse otros detalles del suceso.

Establecimiento balneario de Sierra Alhamilla.

Médec Director: D. Pedro Tena. Primera temporada del 15 de Abril al 15 de Junio de 1913. ACUAS BICARBONATADAS CALCICAS

Con las termas de Sierra Alhamilla se obtienen curaciones sorprendentes en el Reuma, en todas sus formas y variedades, especialmente en el visceral, en la Gota y Sialiasis úrico, en las Artritis, Contusión, Otitis Periostritis, en las Neuralgias y Neurosis, Histerismo, Corea ó Mal de San Vito, en las Parálisis de causa Central, periférica, Sífilis Constitucional, etc. etc.

El establecimiento cuenta con departamento hidroterápico y estería uía húmeda. Hay establecido un servicio diario de trenes de viajeros desde Almería a la Estación del Chorrillo y regreso, con parada en las Estaciones de Huercal y Pechina. Hay fonda en el balneario.

Advertisement for KAOL eye drops. Includes text: 'TRES GOTAS DE KAOL', 'al metal más sucio, dan brillo duradero', 'SE VENDE EN TODAS PARTES EN BOTELLAS', 'Fabr: Chemische Werke, Lubzyski y C. Berlin-Lichtenberg.' and an illustration of a person's eye.

Vapores de la Compañía Sevillana de navegación a vapor, de Sevilla

Salidas de Almería para Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla y Huelva, todos los JUE. Salidas de Almería para Cartagena, Alicante, Valencia, Palma de Mallorca, Tarragona, Barcelona, San Feliu, Cete, Génova, Byorna y Marsella: llegan todos los DOMINGOS y salen el mismo día.

Admiten carga y pasajeros para dichos puertos. Consignatario, D. Francisco Guerrero.—Oficinas, dique de Levante.

NOTA.—Estos buques admiten carga de transbordo para la Isla Cristana y Ayamont e esta casa consignataria tiene establecido servicio combinado e transporte de mercancías a su domicilio Barcelona a ese de Almería a precios reducidos.

Acete puro de Hígado de Bacalao

Legítimo de Terranova. El mejor reconstituyente para los niños. VACUNA SUZA.

Viajes rápidos al Brasil y la Argentina.

Advertisement for EUGENIA FRANCISCA BUENOS AIRES. Includes text: 'El magnífico transatlántico de la Compañía Austro Americana', 'Saldrán del puerto de Almería el día 7 de Mayo de 1913 para BUENOS AIRES', 'Saldrá del puerto de Almería el día 21 de Mayo de 1913 para BUENOS AIRES', 'con escalas en Las Palmas, Río de Janeiro, Santos y Montevideo, admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase.', 'Comida a la española para el pasaje de tercera'.

NOTA: Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar sus documentos con bastante anticipación. Para más informes su consignatario, W. BENTON Boulevard Príncipe Alfonso de ALMERIA

Vapores correos franceses.

Société générale de Transports Maritimes a Vapeur. Servicios fijos, rápidos y baratos los días 2, 12 y 22 de cada mes, por el puerto de ALMERIA para el transporte de pasajeros, con destino al BRASIL, URUGUAY y ARGENTINA, con los magníficos y modernos transatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafo sin hilos.

FORMOSA, «DANSA», «PARANA», «PLATA», «SANTA» y «VALDIVIA». Saldrá de Almería el 2 de Mayo de 1913 para Santos, Montevideo y Buenos Aires. Saldrá de Almería el 22 de Mayo de 1913 para Río Janeiro, Santos y Buenos Aires. Saldrá de Almería el 22 de Mayo de 1913 para Buenos Aires.

Estos vapores admitirán pasaje en Cámara de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA y TERCERA CLASE, haciendo escala en DAKAR (Costa de Africa) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días. Las Cámaras de Primera y Segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

